



**MELÓN S.A.  
HECHO ESENCIAL**

Santiago, 28 de enero de 2026

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Presente

**REF: Informa hecho esencial.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Melón S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha, se aprobó, entre otras materias:

- a)** Que la Sociedad deje de estar afecta a las normas que rigen las sociedades anónimas abiertas por haber dejado de cumplir las condiciones para estar obligada a inscribir sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.
- b)** Que la Sociedad solicite la cancelación de la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores de la mencionada comisión y de las Bolsas de Valores.

De acuerdo a lo señalado en los artículos 2 y 69 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, los acuerdos adoptados en la Junta conceden a los accionistas disidentes derecho a retirarse de la Sociedad previo pago del valor de sus acciones, el que conforme al Reglamento de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas asciende a la cantidad de **CLP\$ 0,72** por acción.

Se considerará accionista disidente aquel que en la Junta votó en contra del acuerdo que da derecho a retiro o que, no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta, esto es, hasta el día 27 de febrero de 2026.

El derecho a retiro se podrá ejercer respecto del total de las acciones que el accionista disidente haya tenido inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la fecha en que se determinó el derecho a participar en la Junta, esto es, la medianoche del día 22 de enero de 2026, y que mantenga a la fecha en que se comunique a la Sociedad su intención de retirarse.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Firmado por:

Iván Marinado F.

450FEB027146461...

---

**Iván Marinado Felipos**  
**Gerente General**  
**Melón S.A.**

cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores